

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 535:

En la sala de sesiones de la Junta Directiva, ubicada en las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós. CONSIDERANDO: Que en virtud del Acuerdo J.D. No. 2326/2020, se habilitó la posibilidad de realizar sesión de esta Junta Directiva de manera virtual, y habiendo convocado previamente, pudiendo los miembros asistir presencialmente al lugar de la reunión o por medio de una plataforma virtual de teleconferencia.

ASISTENCIA:

Se procedió a verificar la asistencia, estando presentes en el lugar de la reunión las siguientes personas: José Eduardo Aguilar Molina, René Alfonso Pérez Rivera, Ever Said Zelayandía Torres; y asistieron en modalidad virtual: Carolina Nohemy Mejía Romero, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Carmen Rosaura Rugamas Recinos y Edwin Raúl Aguilar Rivas; todos directores propietarios con derecho a voto; asistidos de Edgardo Reyes Calderón, secretario de Junta Directiva.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quorum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Informe de Proyecto Fertilizantes y sobre préstamo BANDESAL.
5. Aprobación de donación de parte de CRS al CENTA – ASA Virtual.
6. Informe del programa Fortalecimiento, Establecimiento y Desarrollo.
7. Solicitud de renegociar contrato colectivo de CENTA, por parte de SITRACENTA.
8. Solicitud de aprobación de Arreglo Directo.
9. Solicitud de Formulación de Presupuesto de Recursos Humanos.
10. Varios.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia ocho directores propietarios con derecho a voto; contando con el quorum requerido, se procedió a dar por abierta la sesión.

2. JURAMENTACIÓN DE LA DOCTORA ODETTE MARIE VARELA MILLA, COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CENTA:

El Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, informó que se recibió Acuerdo Ejecutivo No. 538 en el Ramo de Agricultura y Ganadería del día diez de agosto de este año, por medio del cual el Ministro de Agricultura y Ganadería, Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, nombró a la Doctora Odette Marie Varela Milla, como Presidenta de la Junta Directiva de CENTA, a partir de ese día, para que en dicha calidad represente a esa Secretaría de Estado ante la Junta Directiva del Centro



CIENTO TREINTA Y SIETE

Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, de conformidad al artículo 6 letra a) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, confiriéndosele las atribuciones establecidas en el artículo 13 del mismo cuerpo de Ley. Estando presente en la reunión la Doctora Varela Milla, se le toma la debida juramentación, cuya Acta se agregará a la presente como anexo, y en este mismo acto toma posesión del cargo, con lo que el quorum se conforma a partir de este momento por nueve directores propietarios con derecho a voto.

3. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda propuesta y fue modificada en su contenido, acordando sesionar de la siguiente manera: 1. Establecimiento de Quorum; 2. Juramentación de la Doctora Odette Marie Varela Milla como Presidenta de la Junta Directiva de CENTA; 3. Aprobación de agenda; 4. Lectura del Acta 533; 5. Informe de Avance de Proyecto "Importación y Comercialización de Fertilizantes en apoyo a la producción y Productividad Agrícola", y sobre préstamo BANDESAL; 6. Aprobación de donación de parte de CRS al CENTA – ASA Virtual; 7. Informe del programa Fortalecimiento, Establecimiento y Desarrollo; 8. Solicitud de aprobación de donación de plantas y exoneración de pago por análisis de laboratorio; 9. Solicitud de renegociar contrato colectivo de CENTA, por parte de SITRACENTA; 10. Solicitud de aprobación de Arreglo Directo; 11. Solicitud de Reclasificación de Plazas por la Unidad de Recursos Humanos; 12. Aprobación de Presupuesto 2023; 13. Aprobación de gestión de presupuesto adicional 2023; 14. Varios; y 15. Cierre de la Sesión.

4. LECTURA DEL ACTA 533.

Se procedió a dar lectura al Acta número 533, al no tener observaciones en su contenido, fue aprobada por unanimidad.

5. INFORME DE AVANCE DE PROYECTO "IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA": El Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, presentó informe de avance de proyecto "IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA", según detalle siguiente:

EQUIPO DE COMERCIALIZACIÓN EN CONFORMACIÓN:

Se está conformando el equipo que estará a cargo del proyecto, con las siguientes personas: Moisés López, quien fungirá como Project Manager, empleado de CENTA, quien es Ingeniero Agrónomo y Máster en Agricultura Sostenible, cuenta con 6 años de experiencia.

Dalia Burgos, como Jefa de Ventas, empleada CENTA, quien es Mercadóloga Internacional con Máster en Dirección Comercial y Ventas, cuenta con 7 años de experiencia.

Rebeca Quijano, como Analista Financiero, empleada del MAG con destacamento, Contadora Pública y Especialista en Auditoría Financiera y Fiscal, cuenta con 10 años de experiencia.

DETALLES DE MARCA COMERCIAL Y PRODUCTO AUTORIZADOS POR CAPRES Y MAG:

- Nombre: AGROCENTA
- Contenido: 45 Kg – 1 Quintal
- Saco de polipropileno
- Bolsa interna plástica
- Será envasado por proveedor

Así mismo informó que el crédito fue reconsiderado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

En julio BANDESAL autorizó el crédito por CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el siete punto cincuenta por ciento (7.5%) de interés, y pago al término del ejercicio comercial. La Junta Directiva autorizó la suscripción del crédito.

En agosto el Equipo del proyecto ha gestionado disminución de tasa al siete por ciento (7%).

En septiembre el CENTA suscribirá el contrato de crédito y recibirá los fondos en cuenta aperturada en BFA, al uno por ciento (1%) sobre saldos mantenidos.

Sobre el funcionamiento de AGROCENTA informó lo siguiente:

BODEGA Y PUNTO DE VENTA ESTABLECIDO. Se verificaron cuatro bodegas del Banco de Fomento Agropecuario para analizar su arrendamiento, sin embargo, necesitan obras de rehabilitación y su costo no podría asumirse con presupuesto del proyecto. Junta Directiva solicitó disminuir el costo operativo, ante lo que el equipo del proyecto resolvió lo siguiente:

- 1) Asumir colecturía y bodega centralizada con personal CENTA en San Andrés 1.
- 2) Establecer una sala de ventas al detalle para ofrecer productos de especialidad, consignados, fuera de presupuesto del proyecto.
- 3) Negociar con proveedores las entregas domiciliarias, directas al consumidor

CIENTO TREINTA Y OCHO

DEMANDA INICIAL DE FERTILIZANTES

Cinco Asociaciones de Regantes, fueron convocadas para presentar proyecto e identificar forma de compra, pago y preferencia de productos.

El equipo de comercialización se ha acercado al territorio para identificar demanda para época seca (a partir de noviembre 2022).

Solicitud a Junta Directiva:

Dar por recibido el informe de avance del proyecto de "COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA".

ACUERDO J.D. No. 2475/2022: Vista la presentación expuesta por el Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Dar por recibido el informe de avance del proyecto de "COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA".

5.1 PRECIOS DE FERTILIZANTES DEL PROYECTO "IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA": El Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, continuó con la presentación sobre precios de venta de los fertilizantes; sobre lo cual informó:

PROVEEDORES DE FERTILIZANTES:

El equipo de Comercialización realizó estudio de mercado de proveedores, recibándose ofertas internacionales de SAINTH ANTHONY, WINGS GROUP, WHOLEMEX, NARPES, LUCKY GRACE y de SPACHEM; y ofertas nacionales de DISAGRO, FERTICA y CADELGA.

Considerando las ofertas recibidas y los costos, trámites y tiempos necesarios para recibir el producto, se concluyó que es más favorable adquirir los fertilizantes con proveedores nacionales, lo cual se resume en el siguiente cuadro comparativo:

Análisis de ofertantes	Internacionales	Nacionales
Impacto político en sector	Mayor escala	Menor escala
Riesgo financiero	Genera mayor riesgo (Pago aduanal y portuario)	Menor riesgo (Producto listo en el país)
Rentabilidad	Menor rentabilidad (Mayor costo operativo)	Mayor rentabilidad (Menor costo operativo)
Precio al productor	Menor descuento	Permite mayor descuento

De acuerdo con el estudio de mercado, las posibles ofertas de los oferentes nacionales podrían ser las siguientes:

Proveedor	Sulfato (45Kg)	16-20-0 (45 Kg)	15-15-15 (45 Kg)	Urea (45 Kg)	Oferta Global
CADELGA	\$21.32	\$35.83	\$41.28	\$39.00	\$3.6 mill
FERTICA	\$21.30	\$33.73	\$40.00	\$45.63	\$3.5 mill
DISAGRO	\$16.85	\$30.49	\$36.99	\$47.49	\$3.5 mill

Analizando lo anterior, se tiene que todos los proveedores asumen envasado y distribución (\$0.70/bolsa aprox.); que CADELGA solicita contrato por monto, mientras que FERTICA y DISAGRO por volumen; que DISAGRO genera mejor oferta global al adquirir ciento treinta y tres mil sacos (estimado preliminar); por lo que se recomienda adjudicar a un solo proveedor para que se mantenga los precios ofertados.

Si los precios obtenidos en el estudio de mercado se mantuvieran en las ofertas, y se optara por adjudicar a un único proveedor a efecto de que se mantenga en su conjunto la oferta más favorable, se proyecta los costos, utilidad y posible precio de venta, así también se plantea comparación con los precios actuales de adquisición en el mercado para el consumidor final y descuento (beneficio para el consumidor final), que se detalla en los siguientes cuadros:

CIENTO TREINTA Y NUEVE

Variables	Sulfato (45Kg)	16-20-0 (45 Kg)	15-15-15 (45 Kg)	Urea (45 Kg)
Costo fertilizante (DISAGRO)	\$16.85	\$30.49	\$36.99	\$47.49
Costo operativo	\$1.66	\$1.66	\$1.66	\$1.66
Costo financiero	\$1.97	\$1.97	\$1.97	\$1.97
Utilidad CENTA por bolsa	\$2.52	\$1.88	\$6.38	\$0.88
Precio U Venta CENTA	\$23.00	\$36.00	\$47.00	\$52.00

Precios nacionales**	\$28.00	\$45.00	\$58.00	\$60.00
Precio de venta CENTA	\$23.00	\$36.00	\$47.00	\$52.00
Porcentaje de descuento	18%	20%	19%	13%
Descuento en dólares	\$5.00	\$9.00	\$11.00	\$8.00

Solicitud a Junta Directiva

Autorizar el rango de precios de venta de fertilizantes, diferenciados por tipo, los que serían inferiores a los actuales del mercado entre 13%-20%, con la posibilidad de ser ajustados según comportamiento de la oferta.

Por lo que la Junta Directiva, considerando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra j) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, corresponde a esta Junta Directiva establecer las tarifas por los productos, lo que está en sintonía con lo indicado en el artículo 3 del Decreto Legislativo 426 contentivo de las Disposiciones Especiales y Transitorias para combatir la inflación en los precios de los insumos agropecuarios, que indica que una vez adquiridos los insumos agropecuarios esta Junta Directiva determinará el precio al que deberán venderse, y que la Ley de Procedimientos Administrativos en su artículo 43 establece la posibilidad que los órganos administrativos puedan delegar el ejercicio de sus competencia en inferiores jerárquicos de la misma institución; y que los precios de venta de los productos pueden variar de acuerdo al precio a que sean adquiridos, y dado que no se prevé realizar una única compra, y que los precios del mercado son fluctuantes, por lo que no es posible definir precios fijos, pero sí es posible definir rangos o parámetros dentro de los cuales se establezcan los mismos, así como también es necesario responder de manera ágil y oportuna a esa variación de precios; se opta por establecer rangos dentro de los cuales se deberá definir el precio de venta de cada uno de los productos, en base a su precio de adquisición y al precio de venta en el mercado; así como delegar la atribución de definir los precios.

ACUERDO J.D. No. 2476/2022: Vista la presentación expuesta el Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, la Junta Directiva en base a las consideraciones previas, por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar el rango de precios de venta de los insumos agropecuarios que se comercialice en el marco de aplicación de las **DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS PARA COMBATIR LA**

INFLACIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS; el cual será entre el 13% y el 20% inferior al precio del mercado al momento de la comercialización, no siendo posible fijar un precio inferior al valor de adquisición del producto; los precios de cada producto podrán ser ajustados según el comportamiento de la oferta; B) Delegar en el Director Ejecutivo la atribución de aprobación de los precios de los insumos agropecuarios a que se ha hecho referencia en el apartado previo.

5.2 SUSCRIPCION DE CREDITO CON BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL): El Doctor Edgardo Reyes Calderón, explicó la necesidad de formalizar lo más pronto posible el contrato de crédito con Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

Explicó que no se ha logrado aún establecer la disminución de tasa de interés, pero se está gestionando ello con buenas perspectivas a mediano plazo.

Solicitud los miembros de Junta Directiva.

Autorizar la suscripción del contrato de mutuo con el el BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL), para el crédito aprobado con las condiciones anteriormente mencionadas y otras incluidas en la carta de comunicación de términos y condiciones, con el compromiso de realizar gestiones para la disminución de tasa de interés nominal,

Los miembros de Junta Directiva recomendaron la suscripción del contrato de crédito con BANDESAL, con las condiciones previamente informadas y que se continúe gestionando la disminución de tasa de interés de forma administrativa por el Director Ejecutivo de CENTA.

ACUERDO J.D. No. 2477/2022: Vista la presentación expuesta el Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo de CENTA, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: A) Autorizar la suscripción del contrato de de mutuo hipotecario a ser otorgado por BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL) a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuario y Forestal; y B) Se delega a la Doctora Odette Marie Varela Milla, Presidenta y Representante Legal de la Institución, para que en nombre de la misma comparezca a la suscripción del instrumento respectivo.

6. APROBACIÓN DE DONACIÓN DE PARTE DE CATHOLIC RERLIEF SERVICES (CRS) AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA – ASA VIRTUAL: El Ing. Jaime Tobar y Fernando Vásquez, ambos de CRS, expusieron solicitud de aprobación de donación de parte de CATHOLIC RERLIEF SERVICES (CRS) al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba; según detalle siguiente:

CIENTO CUARENTA

ASA VIRTUAL consiste en la promoción de prácticas de manejo agua y suelo para mejorar la productividad de los cultivos.

Se orienta al fomento del manejo de la fertilidad de suelos y los cultivos de cobertura como acciones eficaces para mejorar la productividad de la agricultura de secano, y a la difusión de prácticas a escala mediante alianzas institucionales con entidades nacionales que tienen el mandato de ser los líderes de la extensión rural.

Sus objetivos son desarrollar conjuntamente con CENTA y aliados estratégicos un pilotaje de integración de soluciones digitales que se adapte a sus procesos de extensión; y agregar valor a los sistemas nacionales de extensión, contribuyendo al fortalecimiento en habilidades tecnológicas y de la digitalización implementada en campo con agricultores.

ASA ha demostrado que la sostenibilidad y el impacto de las actividades obligan a trabajar en asocio con instituciones públicas y otros aliados a niveles locales y nacionales

HOJA DE RUTA ASA VIRTUAL EL SALVADOR

Aliados Estratégicos: Acuerdo de implementación de ASA-Virtual entre CENTA-CRS.

Análisis de requerimientos: Listado de materiales y equipos necesarios para implementación de ASA-Virtual.

Equipamiento de agencia CENTA Tacuba – Nodo pilotaje: Promotores equipados para implementación ASA-Virtual.

Vinculación con otros aliados estratégicos: Ampliación de la escala de intervención.

Planes de Finca: Entrega de insumos y materiales Mayo 2022.

Inicio escuela de campo para promotores: Junio 2022, implementación de acciones basadas en los principios agricultura de conservación.

Fortalecimiento de habilidades (Alfabetización digital) Julio 2022: Fortalecimiento a promotores en áreas Capacitación digital y Conectividad digital.

Lanzamiento regional del programa agrícola ASA Virtual 27 de julio de 2022

Enfoque de extensión híbrida digital /redes comunitarias

Un nodo ASA virtual se hospeda en la infraestructura existente de CENTA y se vincula con sus extensionistas y estos con promotores- agricultores y otros aliados potenciales para facilitar el acceso a las herramientas digitales en áreas rurales remotas.

Contenidos de la Plataforma ASA-Virtual

Recursos digitales, pedagógicos y metodológicos integrados con las TIC, que generan conocimiento, habilidades y actitudes en función de las necesidades reales en campo de los productores y productoras.

Objetos Virtuales de Aprendizaje: Alfabetización digital, Diversificación de cultivos, Abonos Verdes, Cobertura permanente, y Manejo de la fertilización.

Financiamiento ASA Virtual

ASIGNACIÓN DIRECTA CENTA	MONTOS
Activo Fijo	\$11,273
Otros equipos (Smartphones, tarjetas, plan postpago)	\$12,195
Materiales e insumos	\$4,690
Capacitación e insumos para Escuela de Campo	\$19,180
Acompañamiento técnico	\$15,000
Total	\$62,338

Inversión Regional	Montos
Desarrollo de OVA	\$100,000
Desarrollo de plataforma	\$75,000
Asesoría técnica	\$50,000
Total	\$225,000

ACUERDO J.D. No. 2478/2022: Vista la presentación expuesta por Jaime Tobar y Fernando Vásquez, de CRS, la Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA: A)**

Sesión Ordinaria, 25 de agosto de 2022
Acta No. 535

CIENTO CUARENTA Y UNO

Aceptar la donación de los bienes propuestos; B) Se autoriza a la Doctora Odette Marie Varela Milla, firmar acta de aceptación de los bienes donados por CATHOLIC RERLIEF SERVICES (CRS).

7. INFORME DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO, ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO: El Ing. Alfredo Alarcón, Coordinador designado por CENTA para ejecución del Convenio suscrito entre CENTA y el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), expuso lo siguiente:

En el marco del Convenio se transferirá a CENTA un monto de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (\$2,000,000.00), que serán utilizados para la asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios seleccionados por el INABVE para el establecimiento y manejo agronómico de proyectos agropecuarios.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a través de la implementación de proyectos agropecuarios como estrategia de seguridad alimentaria y generación de ingresos.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la base productiva de Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a través del establecimiento de proyectos agropecuarios.
- Fortalecer el conocimiento sobre la producción, comercialización y desarrollo empresarial de los beneficiarios del Programa, a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos agropecuarios establecidos.

Objetivos.

- Muchas de las personas a beneficiar son originarias de las zonas rurales del país y antes del conflicto eran pequeños agricultores de granos básicos, o vendían su fuerza de trabajo para la recolección de café, caña de azúcar, entre otros.
- En la actualidad, estas personas o sus familias carecen de conocimiento técnico y recursos económicos para implementar proyectos agropecuarios rentables, que requieren de una mayor inversión para incrementar sus ingresos.
- Con la ejecución de este Programa se proveerán insumos, materiales, equipo y capital semilla para el establecimiento de proyectos agropecuarios.

- Además, se beneficiarían con el acompañamiento técnico de acuerdo a los proyectos implementados.
- De igual manera, recibirán formación empresarial y se orientarán para lograr su vinculación con mercados atractivos; se aprovechará en la medida de lo posible, la presencia de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en los territorios de intervención del Programa.

El Programa que ha dividido en dos componentes:

- a) Proyectos Agropecuarios y
- b) Asistencia Técnica.

Contratación de personal.

Debido a que el CENTA no cuenta con suficiente personal para brindar asistencia técnica y acompañamiento a los beneficiarios es necesaria la contratación (con fondos del Programa) de personal técnico y administrativo y por la vía de consultorías, dentro del personal con el que cuenta actualmente.

Adicionalmente con fondos de INABVE se contratarán: dieciocho técnicos extensionistas, un técnico para el seguimiento y monitoreo del Programa a nivel nacional, un técnico especialista en desarrollo empresarial y comercialización, un consultor para apoyar en procesos de compras y contrataciones, y un consultor de apoyo financiero.

Componente Proyectos Agropecuarios.

- A los proyectos seleccionados se proporcionarán los insumos, materiales, equipo y capital semilla, necesarios para el establecimiento o fortalecimiento.
- Entre los proyectos a fortalecer o implementar, se tienen los siguientes rubros: pollos de engorde, gallinas ponedoras, apicultura, porcinos, ganado bovino (lechero y engorde), acuicultura, granos básicos, frutales y hortalizas, entre otros.
- Monto estimado por proyecto = TRES MIL DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (\$3,000.00)
- Cantidad de proyectos: un estimado de 617 a nivel nacional

Componente Asistencia Técnica.

- La asistencia técnica será proporcionada en su mayoría a través de visitas de campo y en menor proporción por medio de capacitaciones.
- Cada técnico extensionista atenderá un promedio de 34 proyectos.
- En forma grupal se impartirán capacitaciones en desarrollo empresarial y comercialización

Metodología.

Paso 1: Selección de beneficiarios (INABVE)

Paso 2: Visita de verificación técnica



CIENTO CUARENTA Y DOS

Paso 3: Aprobación de proyectos (Comité INABVE-CENTA)

Paso 4: Elaboración de planes de ejecución

Paso 5: Proceso de compras, contrataciones y entrega de incentivos y capital semilla

Paso 6: Acompañamiento técnico

Inversión Estimada Anual.

Componente	2022	2023	TOTAL
a) Proyectos Agropecuarios	\$1,444,450.00	\$ 555,550.00	\$ 2,000.000.00
b) Asistencia Técnica (*)			
Total	\$1,444,450.00	\$555,550.00	\$2,000,000.00

Distribución del Fondo.

Monto total: DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000,000.00)

Administración: CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 148,000) = 7.4 %. Este monto se utilizará para la adquisición de bienes para la administración del proyecto, que posteriormente quedarán a favor de CENTA.

Incentivo a beneficiarios: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (\$1,852,000.00) =92.6 %

No. de proyectos: 117.

Monto por proyecto: TRES MIL DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00).

ACUERDO J.D. No. 2479/2022: Vista la presentación expuesta por Ing. Alfredo Alarcón, Coordinador para la ejecución del Convenio entre CENTA e INABVE, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Se da por recibido el Informe del Programa Fortalecimiento, Establecimiento y Desarrollo.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN DE PLANTAS Y EXONERACIÓN DE PAGO POR ANÁLISIS DE LABORATORIO

El Ingeniero Humberto Zeledón, asistente de la Gerencia de Investigación, presentó solicitud de donación de plantas y exoneración de pago por análisis de laboratorio; según detalle siguiente:

SOLICITUDES DE DONACION DE PLANTAS RECIBIDAS

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	MONTO \$
Corte Suprema de Justicia "Lic. Ignacio Gómez" Metapán	300	Metro lineal	Zacate Vetiver (US\$ 0.9)	270.00
Escuela Nacional de Agricultura ENA	31	Plantas	Marañón injertado (US\$2.5)	77.500
Plan trifinio "Agua sin Fronteras"	39	Plantas	Especies medicinales (US\$ 1.13)	44.07
			TOTAL	391.57

SOLICITUDES DE REALIZACIÓN DE ANALISIS DE LABORATORIO SIN COSTO

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	Monto \$
MAG Proyecto RECETO.	53	Muestras	Análisis de suelo (US\$ 36)	1,378
	38	Muestras	Análisis de suelo	988
Gobierno municipal San Pedro Masahuat. La Paz.	20	Muestras	Análisis de suelo	720.00
			TOTAL	\$3,086

Solicitud a Junta Directiva

1. Aprobar solicitud de donación de plantas frutales, zacate vetiver y plantas aromáticas y medicinales, por un monto de US\$ 391.57.

CIENTO CUARENTA Y TRES

2. Aprobar la exoneración pago de 58 análisis de laboratorio por un monto de US\$ 1,708.00
3. Aprobar la exoneración retroactiva del pago de 53 análisis de laboratorio, por un monto de US\$ 1,378.00
4. Autorizar al Director Ejecutivo para que apruebe la exoneración de pago de los análisis de laboratorio solicitados por los extensionistas e investigadores, así como de terceros que a juicio del Director lo amerite.

ACUERDO J.D. No. 2480/2022: Vista la presentación expuesta por Ingeniero Humberto Zeledón, asistente de la Gerencia de Investigación, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Se realice las propuestas de donaciones y exenciones de pago por separado y se presente claramente las mismas; indicando en cada caso el impacto que ello generaría en las finanzas y en las metas institucionales; debiendo por tanto presentar lo solicitado a Junta Directiva de acuerdo a lo indicado.

9. SOLICITUD DE RENEGOCIAR CONTRATO COLECTIVO DE CENTA, POR PARTE DE SITRACENTA. Los señores Ana de Carmen Henríquez, Julio Pineda, Víctor Elizondo y Elías Cruz, miembros de la Junta Directiva de SINTRACENTA, realizaron solicitud de aprobación de beneficios para empleados de CENTA, según el siguiente detalle:

1. SOLICITUD DE CANASTA ALIMENTICIA

Aprobación de incremento del techo salarial actual para tener derecho al vale de consumo de supermercado por un valor CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (\$50.00), pasando de beneficiar a empleados con salario de hasta \$700.00 a la totalidad de empleados. Actualmente se beneficia a 306 empleados, se pretende incrementar el beneficio a otros 418, para llegar a los 724 empleados actuales.

Actualmente se destina QUINCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,300.00) mensualmente, debiendo considerar un incremento mensual de VEINTE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,900.00); siendo para el incremento del beneficio solicitado un monto requerido mensual de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$36,200.00), y el monto requerido anual de CUATROCEINTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$434,400.00).

Solicitando que ese monto se incorpore en el Presupuesto Ordinario del CENTA, a partir del ejercicio 2023.

2. CONTRATO COLECTIVO.

Solicitan que se conforme una Comisión por parte de la Junta Directiva de CENTA, para la revisión de algunas de las cláusulas del Contrato Colectivo denominadas económicas, específicamente las cláusulas 16, 23 y 26.

En cuanto a la cláusula 16, solicitan se revise en el sentido de que el beneficio sea para todos los trabajadores de la Institución, que se encuentre debidamente presupuestado y que se incremente el monto del beneficio.

Sobre la cláusula 23, solicitan revisión en el sentido de establecer un monto para el bono, proponiendo que este sea de \$1,000.00 al año para cada trabajador.

En relación a la cláusula 26, exponen que requieren revisión en el sentido de establecer la edad de jubilación conforme a ley, estableciendo de forma puntual el beneficio a proporcionar e incorporación de una gradualidad en la aplicación de esta; en los 2 primeros años de ejecución, con el objeto de disminuir el monto inicial requerido para esta cláusula.

Finalmente reiteran la solicitud de conformar una comisión; agregando que la misma se reúna con la representación del sindicato antes del 30 de agosto, para la revisión las cláusulas expuestas, con el objeto de gestionar oportunamente ante las instancias pertinentes el incremento presupuestario para la ejecución de las mismas a partir del ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO J.D. No. 2481/2022: Vista la presentación expuesta por Ana de Carmen Henríquez, Julio Pineda, Victor Elizondo y Elías Cruz, miembros de la Junta Directiva de SINTRACENTA; la Junta Directiva de CENTA por unanimidad ACUERDA: Aprobar la conformación de Comisión para revisión del Contrato Colectivo de Trabajo entre CENTA y SINTRACENTA, que deberá estar constituida por un miembro de Junta Directiva, delegando al efecto al Ingeniero Ever Zelayandia, así como también a los miembros del equipo administrativo institucional que el Director Ejecutivo de CENTA designe.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ARREGLO DIRECTO.

El licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentó solicitud de Arreglo Directo presentado por "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.", ante incumpliendo de Orden de Compra No. 6258; según detalle siguiente:

Inicialmente expuso la base legal aplicable entre lo que destacó los siguientes artículos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. 158 relativo a sanciones, 160 sobre el procedimiento sancionatorio, 164 sobre el



CIENTO CUARENTA Y CUATRO

arreglo directo; así como resaltó los artículos 3 numeral 2 y 139 numeral 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos relativos a la proporcionalidad.

Explicó como antecedentes que el 01/10/2021 se adjudicó la Orden de Compra No. 6258, a SEMAC, S.A. de C.V., por un monto de \$ 812.90, para realizar reparación al vehículo placa N-15167, con un tiempo de entrega de 5 días, la cual no fue cumplida. Por lo que el 10/12/2021 se emitió el Acuerdo J.D No. 2416/2021, en que se comisionó a la UAJ el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio por incumplimiento a Orden de Compra No. 6258.

En ese marco el 22/07/2022 se emitió Auto de Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio que fue notificada el 25/07/2022; y el 13/08/2021 se recibió solicitud de Arreglo Directo de la contratista proponiendo realizar la reparación del vehículo placa N-15167, por un monto \$812.90 u otra reparación a vehículo que se indique.

Ante la solicitud de arreglo directo la UAJ solicitó opinión a la UFI y a Área de Transporte, quienes manifestaron que no se puede erogar fondos, ya que los fondos correspondían al Ejercicio Fiscal 2021, y que el vehículo ya fue reparado y no requiere otra reparación. El 14/10/2021 se realizó reunión de Arreglo Directo entre las partes las partes, estando presentes el Jefe UAJ, Jefa UACI, Administrador de la Orden de Compra, el Sub Gerente Financiero, y por parte de la contratista su Representante Legal y Asesora de Servicios.

En la reunión SEMAC, S.A. DE C.V., se comprometió a realizar sin costo servicios de reparación por un monto igual al de la OC No. 6258, a otro vehículo institucional que requiera reparación; el Área de Transporte propuso un vehículo a ser reparado, indicando el servicio requerido, lo cual fue verificado y valorado por SEMAC, S.A. de C.V. en \$812.90, con un tiempo de realización de 5 días.

Proponiendo sustituir el servicio no recibido por lo siguiente:

PLACAS: N-15394, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, AÑO: 2000, al cual se le realizará. Rectificado de discos delanteros, rectificado de tambores, cambio de pastillas y cambio de zapatas.

Para ello se utilizará los siguientes repuestos, que serán proporcionado por la sociedad solicitante: Juego de pastillas delanteras y zapatas traseras, terminales internos de dirección, servofreno y terminales externas de dirección.

Considerando lo anterior, se solicita a Junta Directiva:

Aprobar el acuerdo alcanzado en reunión de Arreglo Directo entre las partes, relacionado a la Orden de Compra No. 6258, consistente en que SEMAC, S.A. DE C.V. realice sin costo reparación al vehículo placa N-15394, valorada en \$812.90, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio. Una vez verificado que el servicio se ha brindado a entera satisfacción por parte del Administrador de la Orden de Compra, se dé por finalizado el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V; por no entregar el servicio correspondiente a la Orden de Compra No.6258.

ACUERDO J.D. No. 2482/2022: Vista la presentación expuesta por el licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Comisionar a la Unidad de Asesoría Jurídica para consultar a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), sobre la facultad de Junta Directiva, para que en aplicación del Principio de Proporcionalidad pueda sustituir una sanción expresamente establecida en la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Pública; y una vez se tenga respuesta a ello, se exponga nuevamente el caso a Junta Directiva.

11. SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS.

La Licenciada Olga Marina Perla de Castillo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, presentó solicitud de reclasificación de plazas; según detalle siguiente:

Inició brindando información general sobre las plazas, siendo 33 las plazas que serán reclasificadas; de las que 29 son por ley de salario y 4 plazas son de contrato. Indicó que no son cambios de salario, sino del título nominal de las plazas.

Explicó que a través de la reclasificación se realizará un ordenamiento en la estructura del CENTA y se adecuará a los empleados con sus funciones y cargos nominales en la Ley de Salario.

Nombre de la persona	Situación actual		Situación propuesta	
	Título de la plaza	Unidad organizativa	Título de la plaza	Unidad organizativa
██████████ ██████████ ██████████	Técnico II	Laboratorio de alimentos	Coordinador	Programa de agroindustria
██████████ ██████████ ██████████	Técnico III	Laboratorio Biotecnología	Coordinador	Laboratorio de Biotecnología
██████ ██████ ██████ ██████	Jefe de Unidad	Comunicaciones	Profesional Técnico Administrativo	Comunicaciones

[REDACTED]	Secretaria	Agencia Cara Sucia	Colaborador administrativo	Supervisoria Regional I
[REDACTED]	Auxiliar de servicio	Estación Experimental San Andrés	Colaborador administrativo	Estación Experimental San Andrés
[REDACTED]	Coordinador	Agencia Sesori	Profesional Técnico Administrativo	Supervisoria Regional IV

Nombre de la persona	Situación actual		Situación propuesta	
	Título de la plaza	Unidad organizativa	Título de la plaza	Unidad organizativa
[REDACTED]	Técnico II	Gerencia de Transferencia Tecnológica	Profesional Técnico Administrativo	Técnico UACI
[REDACTED]	Técnico III	Programa de Hortalizas	Coordinador	Programa de Multicentro
[REDACTED]	Jefe de Unidad	Informática	Desarrollador de aplicaciones	Informática
[REDACTED]	Técnico II	Agencia Texistepeque	Coordinador	Agencia Texistepeque
[REDACTED]	Técnico III	Programa de Frutales y cacao	Coordinador	Programa de Frutales y cacao
[REDACTED]	Técnico II	Laboratorio de alimentos	Coordinador	Laboratorio de alimentos
[REDACTED]	Jefe de Unidad	Unidad de Recursos Humanos	Profesional Técnico Administrativo	UACI

Nombre de la persona	Situación actual		Situación propuesta	
	Título de la plaza	Unidad organizativa	Título de la plaza	Unidad organizativa
[REDACTED]	Coordinador	Agencia San Francisco Gotera	Técnico II	Agencia Osicala
[REDACTED]	Especialista Senior III	Supervisoria Regional I	Supervisor Regional	Supervisoria Regional I
[REDACTED]	Jefe de Unidad	Unidad de servicios generales	Profesional Técnico Administrativo	Técnico Contable

[REDACTED]	Profesional Técnico Administrativo	Contabilidad	Jefe de Unidad	Recursos Humanos
[REDACTED]	Técnico II	Agencia Atiocoyo	Coordinador	Agencia Atiocoyo
[REDACTED]	Gerente de Investigación Tecnológica	Gerencia de Investigación Tecnológica	Técnico Profesional Administrativo	Estación Experimental San Andrés
[REDACTED]	Supervisor Regional	Supervisor Regional IV	Técnico II	Agencia San Miguel
[REDACTED]	Profesional Técnico Administrativo	Comunicaciones	Jefe de Unidad	Comunicaciones
[REDACTED]	Auxiliar de servicio	Estación Experimental San Andrés I	Colaborador Administrativo	Encargado de combustible
[REDACTED]	Coordinador	Agencia Nueva Concepción	Técnico II	Agencia Nueva Concepción
[REDACTED]	Coordinador	Supervisor Regional I	Supervisor Regional	Supervisor Regional I
[REDACTED]	Jefe de Unidad	AUCI	Técnico II	Laboratorio de suelos
[REDACTED]	Colaborador administrativo II	UACI	Auxiliar de laboratorio	Laboratorio de suelos
[REDACTED]	Técnico II	Agencia Usulután	Profesional Técnico Administrativo	Agencia Usulután
[REDACTED]	Técnico II	Agencia Sonsonate	Coordinador	Agencia Sonsonate
[REDACTED]	Operario de servicio	Unidad de activo fijo	Colaborador Administrativo	Unidad de activo fijo
[REDACTED]	Técnico II	Agencia San Juan Opico	Coordinador	Agencia San Juan Opico
[REDACTED]	Profesional Técnico Administrativo	Gerencia Administrativa	Jefe de Unidad	Unidad de servicios generales
[REDACTED]	Técnico II	Programa de Hortalizas	Jefe de Unidad	Unidad de Tecnología de semilla
[REDACTED]	Especialista Senior III	Unidad de capacitación	Coordinador	Agencia San Pedro Nonuhalco

Así mismo solicitó traslado de plazas de contrato a ley de salario para el año 2023, según el siguiente detall

CIENTO CUARENTA Y SEIS

Nombre de la persona	Salario	Unidad organizativa	Forma de pago
[REDACTED]	\$1,500	Unidad de Biometría	Contrato
[REDACTED]	\$2,092.00	Unidad de Planificación	Contrato
[REDACTED]	\$1,500	Programa de Granos Básicos	Contrato
[REDACTED]	\$1,500	Programa de Granos Básicos	Contrato
[REDACTED]	\$1,500	Programa de Hortalizas	Contrato
[REDACTED]	\$1,500	Unidad de tecnología de semilla	Contrato
[REDACTED]	\$1,210.45	Laboratorio de Parasitología	Contrato

Nombre de la persona	Salario	Unidad organizativa	Forma de pago
[REDACTED]	\$1,500	Programa de Producción animal	Contrato
[REDACTED]	\$2,092.00	Unidad de comunicaciones	Contrato
[REDACTED]	\$2,092.00	Unidad de auditoría interna	Contrato
[REDACTED]	\$1,500	Gerencia de Investigación	Contrato
[REDACTED]	\$2,800	Dirección Superior	Contrato
[REDACTED]	\$1,210.45	Laboratorio de Parasitología	Contrato
[REDACTED]	\$1,500	Agencia Cojutepeque	Contrato

Los miembros de Junta Directiva realizaron consultas sobre lo solicitado y requirieron mayor información sobre lo presentado y solicitado; así como se pronunciaron en el

sentido de que se debería buscar soluciones integrales a las situaciones de diferencias de contratación y de plazas nominales y funcionales.

ACUERDO J.D. No. 2483/2022: Vista la presentación expuesta por la Licenciada Olga Marina Perla de Castillo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Realizar un estudio amplio y dar una solución integral a las situaciones planteadas, para lo que se debe crear una Comisión con miembros de Junta Directiva, delegándose en este acto al Ingeniero René Pérez y al Ing. Ever Zelayandía, así como también a los miembros del cuerpo administrativos de CENTA que sean delegados por el Director Ejecutivo, y demás personas que éste estime conveniente convocar al efecto.

12. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2023.

El Ingeniero Guillermo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó solicitud de aprobación del proyecto de PRESUPUESTO correspondiente al año 2023; según el detalle siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE AGRUPACION.

RUBRO PRESUPUESTARIO	FONDO GENERAL		RECURSOS PROPIOS		CONSOLIDADO	
	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)
51- Remuneraciones	\$8080,095.00	86.18%	\$930,030.00	66.43%	\$9370,825.00	86.96%
54- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$1210,385.00	12.91%	\$258,905.00	18.49%	\$1099,365.00	10.20%
55- Gastos financieros y otros	\$49,485.00	0.53%	\$161,065.00	11.50%	\$210,550.00	1.95%
56- Transferencias Corrientes	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
61- Inversiones en Activos Fijos	\$36,255.00	0.39%	\$50,000.00	3.57%	\$95,480.00	0.89%
TOTAL	\$9376,220.00	100.00%	\$1400,000.00	100.00%	\$10776,220.00	100.00%
PORCENTAJE	87.01%		12.99%		100.00%	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE FONDO GENERAL Y FONDO PROPIOS POR LINEA DE TRABAJO



CIENTO CUARENTA Y SIETE

LINEA DE TRABAJO	FONDO GENERAL		RECURSOS PROPIOS		TOTAL	
	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)
DIRECCION SUPERIOR	\$ 940,950.00	10.04%	\$ -	0.00%	\$ 940,950.00	8.73%
ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 1148,735.00	12.25%	\$ 158,880.00	11.35%	\$ 1307,615.00	12.13%
INVESTIGACION TECNOLOGICA	\$ 2723,695.00	29.05%	\$ 653,330.00	46.67%	\$ 3377,025.00	31.34%
TECNOLOGIA DE SEMILLAS	\$ 326,060.00	3.48%	\$ 587,790.00	41.99%	\$ 913,850.00	8.48%
TRANSFERENCIA	\$ 4236,780.00	45.19%	\$ -	0.00%	\$ 4236,780.00	39.32%
TOTAL	\$ 9376,220.00	100.00%	\$ 1400,000.00	100.00%	\$ 10776,220.00	100.00%
PORCENTAJE	87.01%		12.99%		100.00%	

PROYECCIÓN DE INGRESOS DE FONDOS PROPIOS 2023

UNIDAD	MESES												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Venta de Productos Agropecuarios													
Ceda Santa Cruz Pomillo	\$739.00	\$850.00	\$945.00	\$900.00	\$1,038.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,400.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,800.00	\$850.00	\$14,522.00
Ceda Izalco	\$11,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$209,000.00
Ceda San Andrés	\$4,500.00	\$3,500.00	\$4,500.00	\$8,687.00	\$8,687.00	\$6,937.00	\$6,187.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,100.00	\$65,898.00
Biotecnología			\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$3,500.00	\$2,422.00				\$29,422.00
Multicentro	\$4,498.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$9,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$83,998.00
UTS	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,000.00	\$18,600.00	\$23,100.00	\$21,975.00	\$20,275.00	\$ -	\$340,100.00	\$30,100.00	\$30,100.00	\$487,250.00
Sub Total	\$20,737.00	\$29,350.00	\$34,945.00	\$42,087.00	\$57,825.00	\$61,537.00	\$59,662.00	\$55,375.00	\$34,122.00	\$373,300.00	\$61,100.00	\$60,050.00	\$890,090.00
Servicios													
Lab. Alimentos	\$ -	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$86.00	\$946.00
Lab. de Suelos	\$3,000.00	\$2,886.00	\$3,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$2,400.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,700.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$28,786.00
Lab de Química Agrícola	\$2,500.00	\$3,500.00	\$3,800.00	\$3,200.00	\$3,100.00	\$3,100.00	\$3,000.00	\$3,200.00	\$2,800.00	\$3,000.00	\$2,800.00	\$2,400.00	\$36,400.00
Lab Parasitología Vegetal	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$800.00	\$900.00	\$1,000.00	\$600.00	\$11,300.00
UTS	\$6,873.00	\$6,873.00	\$6,875.00	\$6,873.00	\$6,873.00	\$81,873.00	\$106,873.00	\$81,873.00	\$106,873.00	\$6,873.00	\$6,873.00	\$6,873.00	\$432,478.00
Sub Total	\$13,373.00	\$14,345.00	\$14,761.00	\$15,159.00	\$15,059.00	\$88,459.00	\$112,559.00	\$87,759.00	\$112,159.00	\$12,559.00	\$12,259.00	\$11,459.00	\$509,910.00
TOTAL	\$34,110.00	\$43,695.00	\$49,706.00	\$57,246.00	\$72,884.00	\$149,996.00	\$172,221.00	\$143,134.00	\$146,281.00	\$385,859.00	\$73,359.00	\$71,509.00	\$1400,000.00

Explicó que existe una necesidad adicional, no incorporada en el proyecto de presupuesto 2023, que es el financiamiento del Paquete alimenticio por DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 204,600.00); el cual es financiado con Economías Salariales. Con esto se beneficia a 341 empleados con salario de hasta SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$750.00).

Solicitud a Honorable Junta Directiva

Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para el año 2023, por un valor total de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,776,220); que se divide de acuerdo a su Fuente de Financiamiento, así: Fondo General \$ 9,376,220 y Fondos Propios \$ 1,400,000.

ACUERDO J.D. No.2484/2022: Vista la presentación expuesta por el Ingeniero Guillermo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para el año 2023, por un valor total de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,776,220).

13. APROBACIÓN DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO ADICIONAL 2023: El Ingeniero Guillermo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó solicitud de aprobación de proyecto PRESUPUESTO ADICIONAL 2023; según el detalle siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO ADICIONAL POR RUBRO DE AGRUPACION.

RUBRO PRESUPUESTARIO	FONDO GENERAL	
	PRESUPUESTO	(%)
51- Remuneraciones	\$ -	0.00%
54- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5705,285.00	63.34%
55- Gastos financieros y otros	\$ 30,000.00	0.33%
56- Transferencias Corrientes	\$ -	0.00%
61- Inversiones en Activos Fijos	\$ 272,810.00	36.34%
TOTAL	\$ 9008,095.00	100.00%

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR LINEA DE TRABAJO.

CIENTO CUARENTA Y OCHO

LINEA DE TRABAJO	FONDO GENERAL	
	PRESUPUESTO	(%)
DIRECCION SUPERIOR	\$ -	0.00%
ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 2166,490.00	24.05%
INVESTIGACION TECNOLOGICA	\$ 4225,630.00	46.91%
TECNOLOGIA DE SEMILLAS	\$ 2167,990.00	24.07%
TRANSFERENCIA	\$ 447,985.00	4.97%
TOTAL	\$ 9008,095.00	100.00%

ESPECIFICO DE GASTOS GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

	ESPECIF. DE GASTO	MONTO
	TOTALES	2166,490.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1986,490.00
54101	Productos Alimenticios Para Personas	\$225,720.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$18,687.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$720.00
54107	Productos Químicos	\$17,788.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$19,344.00
54110	Combustible y Lubricantes	\$112,025.00
54111	Minerales no Metálicos y Prod. Derivados	\$6,200.00
54112	Minerales Metálicos y Prod. Derivados	\$9,080.00
54114	Materiales de Oficina	\$4,239.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$41,162.00
54119	Materiales Eléctricos	\$13,465.00

	ESPECIF. DE GASTO	MONTO
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$3,500.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$200,000.00

54302	Mtto. Y Repar. De Vehículos	\$60,000.00
54303	Mtto. Y Repar. De Bienes Inmuebles	\$1030,000.00
54306	Servicios de Vigilancia	\$165,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$1,560.00
54399	Servicios Generales Arrendamientos Diver.	\$50,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$8,000.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$30,000.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$30,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$150,000.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$150,000.00

54303	Mtto. Y Repar. De Bienes Inmuebles		
Reparaciones de oficina central, Agencias de Extensión, Estación Experimental S.C.Porrillo			
San Andres 1, Tecnología de Semillas, Multicentro, modernización de subestación de			
energía eléctrica, recarpeto de calles internas, sustitución de tubería principal de			
agua potable, construcción salida de emergencia edificio administrativo, entre otros,			

61102	Maquinarias y Equipos		
Compra de elevador edificio administrativo, planta de emergencia			

ESPECIFICO DE GASTOS GERENCIA DE INVESTIGACION

	ESPECIF. DE GASTO	MONTO
	TOTALES	\$4 225,630
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$2 515,120
54101	Productos Alimenticios Para Personas	\$55,000.00
54102	Productos Alimenticios Para Animales	\$225,000.00
54107	Productos Químicos	\$360,500.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$18,000.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$6,000.00
54301	Mtto. Y Repar. De Bienes Muebles	\$1797,120
54302	Mtto. Y Repar. De Vehículos	\$2,000.00
54402	Pasajes al exterior	\$1,500.00
54599	Consultorías , Estudios e Investigaciones Diversas	\$50,000.00



CIENTO CUARENTA Y NUEVE

61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$1 710,510
61101	Mobiliarios	\$60,000.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$810,000.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorio	\$111,610.00
61104	Equipos Informáticos	\$165,700.00
61105	Vehículo de Transporte	\$420,000.00
61202	Edificios e instalaciones	\$111,200.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$32,000.00

ESPECIFICO DE GASTOS UNIDAD DE TECNOLOGIA DE SEMILLA

	ESPECIF. DE GASTO	MONTO
	TOTALES	\$ 2167,990
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 930,190.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 52,500.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 10,100.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 38,200.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 720.00
54107	Productos Químicos	\$ 239,945.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$ 12,600.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 2,855.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 1,770.00
54301	Mtto. Y Repar. De Bienes Muebles	\$ 76,500.00
54303	Mtto. Y Repar. De Bienes Inmuebles	\$ 95,000.00
54307	Servicios de limpieza y fumigaciones	\$ 8,000.00
54399	Servicios Generales Arrendamientos Diver.	\$ 392,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1237,800.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 1237,800.00

DETALLE POR ESPECIFICO DE GASTOS UNIDAD DE TECNOLOGIA DE SEMILLA

54301 MTO. Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 76,500.00
Mantenimiento de motobomba de riego	\$ 4,500.00

Mantenimiento de tractores e implementos	\$ 12,000.00
Mantenimiento de sistema de bombeo sumergible (en pozo)	\$ 60,000.00
54303 MTO. Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 95,000.00
Mantenimiento y reparación de sistemas de enfriamiento	\$ 24,000.00
Mantenimiento de pozo	\$ 56,000.00
Mantenimiento de subestaciones eléctricas	\$ 15,000.00
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Div.	\$ 392,000.00
Servicio para manejo de cultivos	\$ 343,000.00
Servicio para acondicionamiento de semilla	\$ 40,000.00
Servicio para cosecha mecanizada de arroz	\$ 9,000.00
61102 MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1237,800.00
Sistema de enfriamiento para cuarto frío	\$ 980,000.00
Clasificadora de semillas	\$ 250,000.00
Cosedora manual de bolsas	\$ 7,800.00

ESPECIFICO DE GASTOS GERENCIA DE TRANSFERENCIA

	Código Especifico	Monto
	TOTAL	\$ 447,985.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 273,485.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 60,985.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 50,000.00
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 160,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 2,500.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 174,500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 84,500.00
61105	Vehículo de Transporte	\$ 90,000.00

54303 MTO Y REPAR. DE BIENES INMUEBLES	\$ 160,000.00
--	---------------



CIENTO CINCUENTA

Reparaciones de Agencias de Extensión	\$ 160,000.00
61104 EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 84,500.00
Computadoras Portátil	\$ 80,000.00
Computadoras de Escritorio	\$ 3,600.00
Impresora Multifunciones	\$ 900.00
61105 Vehículo de Transporte	\$ 90,000.00
Pick UP (2)	\$ 90,000.00

Solicitud a Honorable Junta Directiva

Aprobación del Proyecto de Presupuesto Adicional del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para el año 2023 por un valor total de NUEVE MILLONES NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,009,095.00) con Fuente de Financiamiento Fondo General.

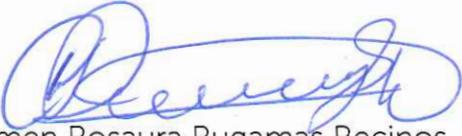
ACUERDO J.D. No. 2484/2022: Vista la presentación expuesta por el Ingeniero Guillermo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Proyecto de Presupuesto Adicional del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal para el año 2023 por un valor total de NUEVE MILLONES NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,009,095.00) con Fuente de Financiamiento Fondo General.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las doce horas de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

Doctora Odette Marie Varela Milla
Presidente de la Junta Directiva,
Representante del Ministro
de Agricultura y Ganadería

Carolina Nohemy Mejía Romero
N-CONACYT

Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Representante
Universidades



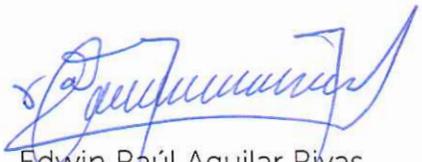
Carmen Rosaura Rugamas Recinos
Representante Propietaria
Organismos No Gubernamentales



René Alfonso Pérez Rivera
Representante Propietario
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres
Representante Propietario
Sociedad de Agrónomos



Edwin Raúl Aguilar Rivas
Representante Gremiales del Sector
Productivo Agropecuario y Forestal



Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Representante Propietaria
Banco Central de Reserva de El
Salvador



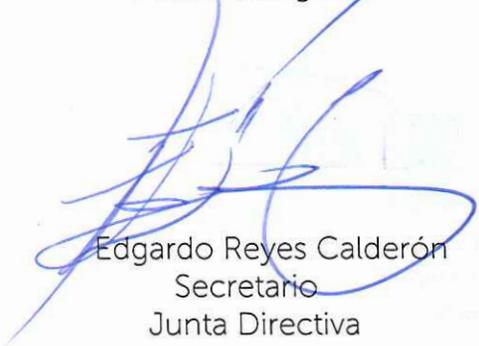
René Alfonso Pérez Rivera
Representante Propietario
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres
Representante Propietario
Sociedad de Agrónomos



José Eduardo Aguilar Molina
Representante Propietarios
Banco de Fomento Agropecuario



Edgardo Reyes Calderón
Secretario
Junta Directiva